

texto íntegro del acuerdo, así como a oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Lugo, 16 de julio de 2004.—El liquidador, Daniel Dablanca Vázquez.—37.582.

### **TREFILERÍAS QUIJANO, S. A.**

#### *Reducción y Aumento de Capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 13 de julio de 2004 ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la sociedad a cero y posterior aumento hasta 18.356.000 Euros.

La reducción del capital de la sociedad se ha efectuado mediante la amortización de acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas, puestas de manifiesto en el Balance de la Sociedad cerrado a 31 de mayo de 2004 que ha sido verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y aprobado por dicha Junta General.

Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar la exclusión del derecho de oposición a la reducción de capital de los acreedores de la Sociedad.

En Santander, 22 de julio de 2004.—El Administrador único, Global Steel Wire, S. A., P P Ignacio de Colmenares Brunet.—38.363.

### **URBANIZA INTERACTIVA, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, el día 26 de agosto de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados y gestiones del órgano de administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

En aplicación del artículo 111 de la LSA, antes de entrar en el orden del día, se formará lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria, 20 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Egurrola Díaz de Guereñu.—37.723.